

# **CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-O-073-2021**

**“GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL  
INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA –  
LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y  
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA  
CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA  
EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS,  
RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.**



**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Ciudad y fecha: Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2.021

## FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS**

Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-INVIAST-0-073-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR LA “**GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA**”.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad,

incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

## RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO INVÍAS 806

Representante Legal: DANIELA ANDREA BORREGO ESTUPIÑÁN

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

Nombre o Razón Social del Proponente: KGK INGENIERIA SAS

Documento de identidad o NIT: 901.135.481-8

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

Nombre o Razón Social del Proponente: GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS

Documento de identidad o NIT: 900.379.869-5

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

Nombre o Razón Social del Proponente: INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTARÍA CONSTRUCCIONES SAS

Documento de identidad o NIT: 900.603.297-3

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

Nombre o Razón Social del Proponente: INGENIERIA VÍAS Y CONCRETOS SAS

Documento de identidad o NIT: 800.057.402-5

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

Nombre o Razón Social del Proponente: INTEROBRES SAS

Documento de identidad o NIT: 900.581.844-6

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

**VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Carrera 16 No. 93-86 Oficina 509 Edificio Torre Seki

Ciudad: Bogotá D.C.

Teléfono(s): +57 (1) 4813999

Teléfono Móvil: 318 7121962

Correo Electrónico: [licitaciones@proad.com](mailto:licitaciones@proad.com) / [licitaciones@grupoingecol.com](mailto:licitaciones@grupoingecol.com)

Atentamente,

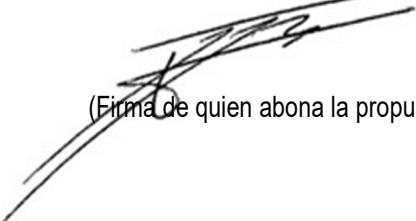
PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:   
Nombre: Daniela Andrea Borrego Estupiñan  
C.C.: 1.118.829.969

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

**NOTA:** Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un Ingeniero Civil o Arquitecto.

"Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, yo José Luis Rada Rayo Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, con Matrícula Profesional No. 25202092298CND y C. C. No. 79.958.305 de Bogotá D.C., abono la presente propuesta".

  
(Firma de quien abona la propuesta)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.958.305**

RADA RAYO

APELLIDOS

JOSE LUIS

NOMBRES

  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1981**

ORTEGA  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**  
ESTATURA

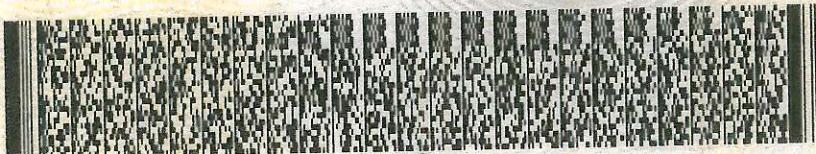
**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

06-ABR-1999 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

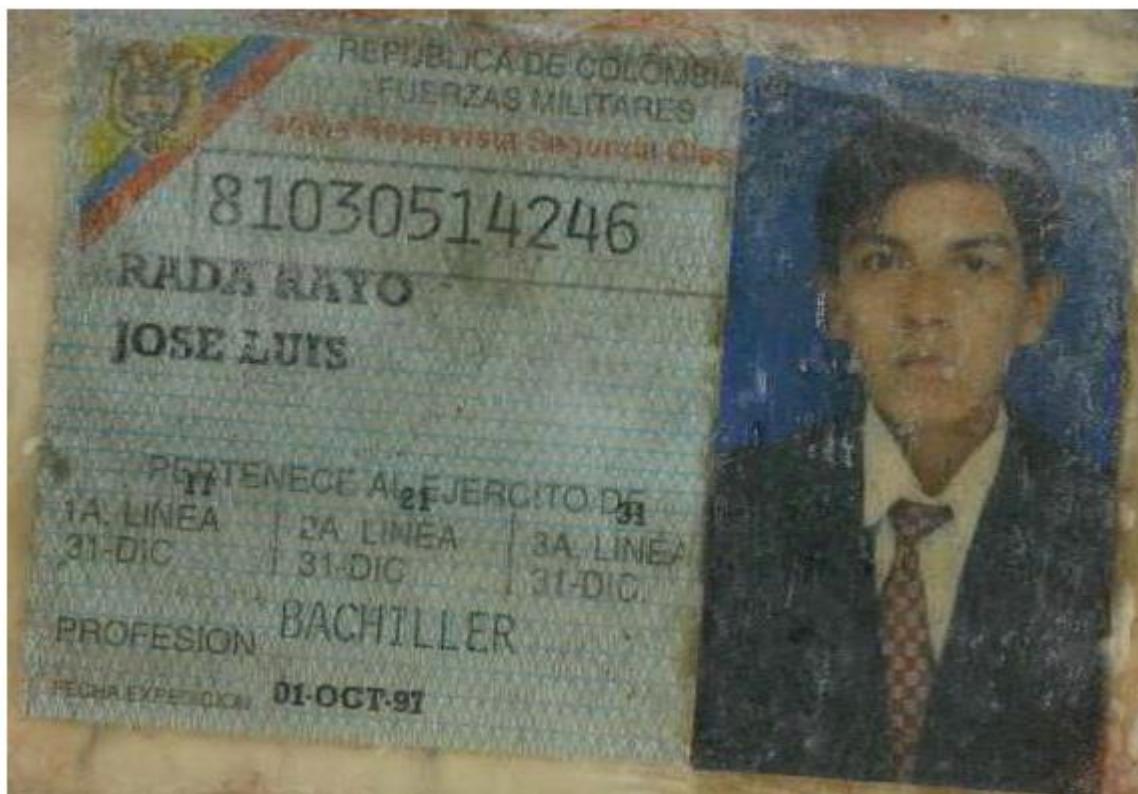
*Carlos Ariel Sanchez Torre*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00217977-M-0079958305-20100225

0021264365A 1

1310113248





# **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA**

# **EL DIRECTOR GENERAL**

## CERTIFICA:

1. Que JOSE LUIS RADA RAYO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79958305, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-092298 desde el 20 de Junio de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2994.
  2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
  3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
  4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
  5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

## Rubén Dario Ochoa Arbeláez

**Final del titular (\*)**

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

# **CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-O-073-2021**

**“GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL  
INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA –  
LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y  
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA  
CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA  
EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS,  
RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.**



**ABONO DE LA OFERTA**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.958.305**

RADA RAYO

APELLIDOS

JOSE LUIS

NOMBRES

  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1981**

ORTEGA  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**  
ESTATURA

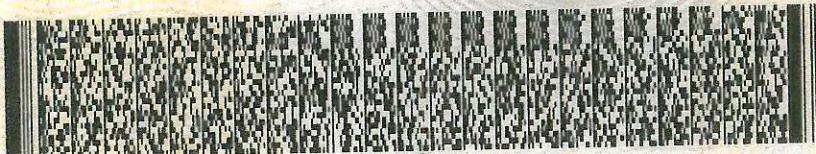
**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**06-ABR-1999 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

*Carlos Ariel Sanchez Torre*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00217977-M-0079958305-20100225

0021264365A 1

1310113248



# **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA**

# **EL DIRECTOR GENERAL**

## CERTIFICA:

1. Que JOSE LUIS RADA RAYO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79958305, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-092298 desde el 20 de Junio de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2994.
  2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
  3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
  4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
  5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

Final del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

# **CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-O-073-2021**

**“GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL  
INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA –  
LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y  
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA  
CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA  
EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS,  
RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.**



**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/21

HORA: 17:43:54

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VkfqoPliTw

OPERACION: AB21741686

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en [wwwccb.org.co](http://wwwccb.org.co)

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en [wwwccb.org.co/certificadoselectronicos](http://wwwccb.org.co/certificadoselectronicos)

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S

N.I.T. : 900.379.869-5 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/21

HORA: 17:43:54

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VkfqoPliTw

OPERACION: AB21741686

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*  
MATRICULA NO: 02022881 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 17,337,730,351

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Calle 125 No. 60 - 65

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : licitaciones@grupoingecol.com

DIRECCION COMERCIAL : Calle 125 No. 60 - 65

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : licitaciones@grupoingecol.com

CERTIFICA:

Por Documento Privado del 23 de agosto de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2010, con el No. 01411256 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

Acta No. 003 del 31 de marzo de 01471822 del 18 de abril de 2011 de la Asamblea de Accionistas 2011 del Libro IX

Acta No. 17 del 28 de diciembre de 02049834 del 30 de diciembre 2015 de la Asamblea de Accionistas de 2015 del Libro IX

Acta No. 033 del 10 de noviembre 02633859 del 11 de noviembre de 2020 de la Asamblea de 2020 del Libro IX  
Accionistas

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es  
\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/21

HORA: 17:43:54

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VkfqoPliTw

OPERACION: AB21741686

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*  
indefinida.

CERTIFICA:

La sociedad se creará para realizar cualquier actividad económica, civil o comercio lícito, por término indefinido de duración incluyendo obras civiles de agua potable y saneamiento básico.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

OTRAS ACTIVIDADES:

4220 (CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO)

3700 (EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES)

CERTIFICA:

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$3.000.000.000,00

No. de acciones : 300.000,00

Valor nominal : \$10.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$1.372.000.000,00

No. de acciones : 137.200,00

Valor nominal : \$10.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$1.372.000.000,00

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



## CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/21

HORA: 17:43:54

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VkfqoPliTw

OPERACION: AB21741686

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

No. de acciones : 137.200,00  
Valor nominal : \$10.000,00

## CERTIFICA:

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. El suplente del gerente lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

## CERTIFICA:

Mediante Acta No. 4 del 1 de abril de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2011 con el No. 01506587 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rada Rayo Jose Luis	C.C. No. 000000079958305

Mediante Acta No. 007 del 3 de agosto de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2012 con el No. 01660577 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del	Olaya Morales	C.C. No. 000000065831604

Gerente Jessika Mercedes

## CERTIFICA:

El gerente está facultado para ejecutar á nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/21

HORA: 17:43:54

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VkfqoPliTw

OPERACION: AB21741686

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*  
apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes; dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad; con entidades públicas; privadas y mixtas.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 012 del 5 de mayo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2014 con el No. 01844509 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	AUDI- GESTION LTDA	N.I.T. No. 000008090116651
Persona Jurídica		

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/21

HORA: 17:43:54

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VkfqoPliTw

OPERACION: AB21741686

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*  
Mediante Documento Privado No. SIN NÚ del 5 de mayo de 2014, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2014 con el No. 01844511 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Martinez Idarraga	C.C. No. 000001110470422
	Monica Andrea	T.P. No. 172198-T

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 5 de mayo de 2016, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2016 con el No. 02110101 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Sanchez Sanchez	C.C. No. 000001110504424
Suplente	Andrea Nathalia	

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

\* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/21

HORA: 17:43:54

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VkfqoPliTw

OPERACION: AB21741686

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*  
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE ABRIL DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUEDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Grande

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$24,170,739,780

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIU : 7112

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/21

HORA: 17:43:54

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VkfqoPliTw

OPERACION: AB21741686

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a [wwwccb.org.co](http://wwwccb.org.co)

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Contenidos probados".

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 20 de diciembre de 2021 **Hora:** 16:41:54  
**Recibo No.** AB21736628  
**Valor:** \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21736628BD64A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: KGK INGENIERIA S.A.S  
Nit: 901.135.481-8 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02895731  
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2017  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 14 B # 118 72 Of 102  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: kgkinfraestructura@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 9371654  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.  
  
Dirección para notificación judicial: Cr 14 B # 118 72 Of 102  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: kgkinfraestructura@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 9371654  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 16:41:54**

Recibo No. AB21736628

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21736628BD64A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado No. sin num del 27 de noviembre de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2017, con el No. 02279685 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada KGK INGENIERIA S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA**

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto social principal el desarrollo en Colombia y en el exterior de todas las actividades inherentes al ejercicio de la ingeniería, la arquitectura, el derecho y las finanzas y entre ellas, la formulación, planeación, coordinación, ejecución, control, supervisión, estructuración, diseño, estudios, construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, instalación, operación, consultoría, interventoría, gestión comercial, administración y gerencia de planes, programas, proyectos y obras, en las áreas técnica, económica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental, en inversiones públicas y privadas a desarrollar por entes de derecho público, privado o mixtos, en todas las ramas de la ingeniería, arquitectura y ciencias afines, tales como: A) La operación, construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, instalación, gestión comercial, administración y gerencia de obras, o de proyectos de construcciones de toda índole en las ramas de la ingeniería y la arquitectura, y demás áreas relacionadas; B) La formulación, planeación, coordinación, ejecución,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 16:41:54**

Recibo No. AB21736628

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21736628BD64A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

control, supervisión, consultoría e interventoría de planes, programas y proyectos de todas las ramas de la ingeniería, arquitectura y ciencias afines, en las áreas técnica, económica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental, en entes públicos y privados, gubernamentales y no gubernamentales, C) ESTUDIO, diseño, construcción, y operación de obras civiles, hidráulicas, tales como: Presas, diques y muelles; sistemas de regulación y control de ríos; sistemas de irrigación y drenaje; dragados y canales; aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, así como sistemas de conducción de aguas, y de acueductos, tanto rurales como urbanos; D) El estudio, diseño, construcción, operación y gestión comercial de obras sanitarias y ambientales; el diseño construcción, mantenimiento, rehabilitación, operación gestión comercial de redes de distribución de agua potable y de aguas servidas, servicios de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento; protección y control de erosiones; recuperación ecológica y morfológica; empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal; rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental y explotación de recursos naturales; E) Estudio, diseño, construcción, mantenimiento, rehabilitación, operación y gestión comercial de sistemas de comunicación y obras complementarias, que comprenden los grupos de centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición redes de computación y conmutación, F) Estudio, diseño y construcción de edificaciones y obras de urbanismo en donde se comprenden las edificaciones sencillas hasta de 500 metros cuadrados y de alturas mayores de 15 metros; remodelaciones (conservación y mantenimiento), restauración de edificaciones, parques (obras de urbanismo, paisajismo y complementarias), estructuras de concretos convencionales; estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas; estructuras de madera, e instalaciones interiores para edificaciones; G) Estudio, diseño y construcción de montajes electromagnéticos y obras complementarias, como montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales técnicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puentes grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución áreas y subterráneas, montajes de tuberías de presión; H) Estudio, diseño y construcción de sistemas y servicios industriales que comprenden unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios (acrílicos y similares) frigoríficos, siderúrgicos, madereros,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 16:41:54**

Recibo No. AB21736628

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21736628BD64A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos y bodegas, entre otros; I) Estudio diseño y construcción, mantenimiento rehabilitación, operación y gestión comercial de infraestructura para la minería e hidrocarburos tales como: Explotación minera, duetos para transporte de hidrocarburos, cruces fluviales de líneas, estructuras mineras y plataformas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques, y recipientes metálicos para almacenamientos, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o bombeo, líneas regulares y salvamento y seguridad minera, entre otras; J) Estudio diseño y construcción, mantenimiento, rehabilitación, operación, financiamiento, administración explotación comercial, y modernización, expansión y explotación comercial de infraestructuras para el transporte y complementarias con los siguientes grupos entre otros: Aeropuertos, vías de comunicación, túneles, puentes y cables aéreos, viaductos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, seguridad aérea; K) Servicios generales: Sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistema de distribución y evacuación de productos industriales cercas eléctricas de seguridad; L) Administración de maquinaria, suministro de personal, transporte de equipos y repuestos para la misma, al igual que accesorios; M) Fabricación y compra venta de materiales y elementos necesarios para la construcción de inmuebles en general; N) Compra, venta, arrendamientos, administración de propiedad raíz, ya por cuenta propia, ya como comisionista, así como la parcelación y urbanización de terrenos propios y ajenos; Ñ) La adquisición de acciones y cuotas de interés social en la sociedad de cualquier índole y a cualquier título conservadas en el patrimonio por el tiempo que se estime conveniente; O) La inversión en sociedades de cualquier naturaleza (colectivas en comandita, de responsabilidad limitada, anónimas, etc.), privadas o mixtas, nacionales o extranjeras y empresas unipersonales, o en simples establecimientos de comercio, cuya finalidad sea similar o afín al objeto social principal, así como la celebración de contratos de promesa de sociedad, incluidas las sociedades futuras y de aquellos contratos que le den cumplimiento a dichas promesas; y P) La celebración de contratos de consultoría construcción, mantenimiento, rehabilitación, concesión, operación, administración, financiamiento, explotación comercial, gestión comercial, modernización y expansión o de naturaleza similar para infraestructura de transporte minera, de servicios públicos, entre otros; Q) La realización de ensayos de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 16:41:54**

Recibo No. AB21736628

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21736628BD64A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

laboratorio relacionados con suelos, concretos y pavimentos. Servir como garante o avalista en préstamos con entidades financieras y leasing financiero, R) En desarrollo de ese objeto social principal, la sociedad podrá en Colombia y en el exterior realizar todas las operaciones, actos necesarios, tales como participar en todo tipo de licitaciones o convocatorias públicas o privadas mediante la presentación de propuestas, bien sea de manera singular o conjunta, celebrar contratos, así como licitaciones públicas, presentación de propuestas y celebración de contratos de diseño, construcción, mantenimiento, rehabilitación, financiamiento, operación, gestión comercial y explotación de infraestructura aeroportuaria vial, y de servicios públicos; S) Proyectos de renovación urbana, restauración de edificaciones, reforzamiento de estructuras, entre otros; T) Plantas de procesamiento de aceites minerales usados e infraestructura de procesamiento, producción y almacenamiento de los mismos; U) Además de las operaciones anteriores la sociedad podrá contratar directamente, comprar, vender, permutar, o gravar bienes muebles o inmuebles, importar y exportar mercancías maquinaria y equipos, bienes de capital, insumos, materias primas, etc.; V) El diseño, operación, implementación y explotación de sistemas de recaudos, así como el suministro, gestión y control y operación de sistemas de transporte masivo de pasajeros, a través de contratos de concesión o a través de cualquier otra modalidad de contrato; W) Estudios de tráfico y transporte, planes maestros de transporte, estudios y diseños para la infraestructura del transporte, estudios y diseños para sistemas de acueducto y alcantarillado, planes maestros de acueducto y alcantarillado, estudios y diseños de alumbrado público, entre otros; X) Prestar servicios generales que comprenden sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad; Y) Efectuar toda clase de actividades bancarias, girar, endosar, aceptar y negociar, instrumentos negociables, celebrar contratos de arrendamiento financiero o leasing, o de fiducia, hacer cualquier clase de inversión, comprar muebles o inmuebles, venderlos, permutarlos o gravarlos, y revisar toda clase de negocios lícitos, civiles o comerciales siempre que la operación, acto o negocio sea decidido por el órgano social competente y tenga relación con el objeto social principal, y la celebración y suscripción de toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto social. También la sociedad podrá servir de garante de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 16:41:54**

Recibo No. AB21736628

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21736628BD64A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obligaciones de terceros otorgando garantías reales o personales con la previa autorización de la asamblea de accionistas; la representación de casas nacionales o extranjeras; la inversión en acciones, cuotas o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza; dar y recibir en arriendo o mediante cualquier otra modalidad de tenencia bienes inmuebles; promover y fundar en Colombia y/o en el exterior establecimientos mercantiles, almacenes, depósito o agencias, adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o en cualquier otro bien incorporeal, siempre que sean afines con el objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; participar en licitaciones públicas y privadas; celebrar contratos de seguros, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarios y/o financieras; fabricar, ensamblar, comercializar, importar los equipos, repuestos, materia primas e insumos necesarios para la prestación de los servicios y la ejecución de los trabajos comprendidos en el objeto social.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$50.000.000,00  
No. de acciones : 1.000,00  
Valor nominal : \$50.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$650.000.000,00  
No. de acciones : 13.000,00  
Valor nominal : \$50.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$650.000.000,00  
No. de acciones : 13.000,00  
Valor nominal : \$50.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 16:41:54**

Recibo No. AB21736628

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21736628BD64A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un Representante Legal Principal, y un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales, y ambos tendrán las mismas facultades.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Representante Legal y su suplente tendrá las siguientes funciones:

1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Nombrar, remover, establecer funciones y fijar la remuneración de los funcionarios de la sociedad; 3) Crear los cargos que considere convenientes para la buena marcha de la sociedad; 4) Determinar la estructura de la sociedad y las funciones de cada una de sus dependencias; 5) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 6) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía; 7) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; 8) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 9) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas; 10) Presentar a treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas y; Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 004 del 21 de octubre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2019 con el No. 02517793 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 16:41:54**

Recibo No. AB21736628

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21736628BD64A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Representante Legal	Angela Castellanos Casadiego	Maria	C.C. No. 000001020721457
Representante Legal Suplente	Jorge Castellanos	Enrique Bautista	C.C. No. 000000013833954

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 10 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02514916 del 11 de octubre de 2019 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	4290
Actividad secundaria Código CIIU:	4210
Otras actividades Código CIIU:	4220, 4923

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 16:41:54**

Recibo No. AB21736628

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21736628BD64A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.822.696.125

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de mayo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 16:41:54**

Recibo No. AB21736628

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21736628BD64A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 20 de diciembre de 2021 **Hora:** 16:51:29  
**Recibo No.** AB21736692  
**Valor:** \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2173669219B6E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES SAS  
Sigla: IGCCONSTRUCCIONES SAS  
Nit: 900.603.297-3, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02303144  
Fecha de matrícula: 13 de marzo de 2013  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 6 de abril de 2021

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 113 A No. 73 B 28  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: igcconstrucciones.sas@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 4410167  
Teléfono comercial 2: 3143948415  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 113 A No. 73 B 28  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: igcconstrucciones.sas@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 4410167  
Teléfono para notificación 2: 3143948415  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 16:51:29**

Recibo No. AB21736692

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2173669219B6E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 13 de marzo de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2013, con el No. 01713649 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA CONTRUCCIONES SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 12 del 22 de noviembre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2021, con el No. 02766341 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA CONTRUCCIONES SAS a INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES SAS y adicionó la(s) sigla(s) IGCCONSTRUCCIONES SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal: todo lo relacionado con la construcción de obras civiles, diseño, remodelación, mantenimiento, reparaciones locativas, importación, exportación, distribución de maquinaria, repuestos, equipos, comercialización directa o indirecta de toda clase de materiales acorde con el objeto social descrito anteriormente. Desarrollar, ejecutar, administrar e invertir, directa o indirectamente, toda clase de proyectos relacionados con los bienes y servicios directa o indirectamente relacionados con el sector de hidrocarburos y sus derivados, cualquiera que sea su forma o proceso y demás bienes, servicios y productos afines o relacionados con su industria o comercio. En desarrollo de tal fin, podrá realizar la exploración, explotación, operación, clasificación, tratamiento, transformación, acopio, transporte, embarque, compra, venta,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 16:51:29**

Recibo No. AB21736692

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2173669219B6E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
exportación y comercialización directa o indirecta. Además del transporte y distribución de combustibles y afines. La empresa desarrollara todo relacionado con la industria de la construcción y/o con la profesión de la ingeniería civil, arquitectura e ingeniería ambiental, tales como la elaboración de diseños, presupuestos, cálculos, programación, interventorías, consultorías, suministros y ejecución de proyectos civiles y arquitectónicos, así como la elaboración y ejecución de proyectos ambientales, representación de firmas nacionales y extranjeras, así como el manejo de recursos e inversiones. En desarrollo del objeto social, la empresa podrá válidamente: a. Celebrar y ejecutar por cuenta propia o ajena toda clase de actos, contratos y negocios, relacionados con el objeto, social, b. Adquirir, enajenar y gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, enseres corporales e incorporales que sean útiles para cumplir el objeto social, así como tomarlos y darlos en arrendamiento y celebrar sobre ellos contratos de tenencia o administración. C. Intervenir en toda clase de operaciones privadas de crédito dar y tomar dinero en préstamo, otorgar, girar, endosar, avalar entregar y recibir letras de cambio, cheques, libranzas, pagares y cualquier otra clase de instrumentos negociables o no, civiles o comerciales y celebrar el contrato de cambio en todas sus formas. D. Organizar y administrar oficinas y establecimientos comerciales o industriales necesarios o convenientes para el desarrollo de las actividades sociales. E. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras toda clase de operaciones que se requieran un desarrollo de los negocios sociales, la seguridad, custodia y administración de sus bienes y protección de los trabajadores. F. Suscribir o comprar intereses sociales en cualquier clase de sociedad, empresas o negocio de la misma naturaleza de los indicados en el presente artículo o que realicen actividades semejantes, complementarias o asesorías y absorber tal clase de empresas. G. Fusionarse con otra u otras sociedades igualmente afines o su objeto social con el carácter de filiales. H. Transigir, desistir y apelar a decisiones de arbitradores en cuestiones en que tenga intereses la empresa frente a terceros o a los mismos socios. I. La adquisición, posesión y explotación de patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias y otros derechos constitutivos de propiedad industrial, la concesión de su explotación a terceros, así como la adquisición de concesiones para su explotación. J. El arrendamiento e inversión en bienes muebles e inmuebles, su compra, venta, permuta, gravámenes, arrendamientos y en general la negociación. Así mismo, podrá realizar

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 16:51:29**

Recibo No. AB21736692

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2173669219B6E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 100.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 100.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 100.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 16:51:29**

Recibo No. AB21736692

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2173669219B6E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal o suplente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal o suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Las facultades del representante legal suplente serán las mismas del representante legal.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 13 de marzo de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2013 con el No. 01713649 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Virgilio Horacio Ortiz Rivera	C.C. No. 000000080020919

Por Acta No. 004 del 6 de febrero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2016 con el No. 02089822 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Luis Ernesto Otalora Urriago	C.C. No. 000000079969704

**REVISORES FISCALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 16:51:29**

Recibo No. AB21736692

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2173669219B6E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Por Acta No. 11 del 1 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2021 con el No. 02704400 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jorge Enrique Castellanos Bautista	C.C. No. 000000013833954 T.P. No. 18771-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 10 del 7 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02661829 del 12 de febrero de 2021 del Libro IX
Acta No. 12 del 22 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02766341 del 26 de noviembre de 2021 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 16:51:29**

Recibo No. AB21736692

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2173669219B6E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4290

Actividad secundaria Código CIIU: 4210

Otras actividades Código CIIU: 7112

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.073.905.894

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de noviembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2021 Hora: 16:51:29**

Recibo No. AB21736692

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2173669219B6E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 23 de diciembre de 2021 **Hora:** 08:09:28  
**Recibo No.** AB21746402  
**Valor:** \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21746402836D7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INGENIERIA VÍAS Y CONCRETOS S.A.S  
Sigla: IV CONCRETOS S.A.S  
Nit: 800.057.402-5  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01076590  
Fecha de matrícula: 21 de marzo de 2001  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 14 B # 118 72 Of 102  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: ivconcretos@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 7433120  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 14 B # 118 72 Of 102  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: ivconcretos@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 7433120  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2021 Hora: 08:09:28**

Recibo No. AB21746402

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21746402836D7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Que por Acta No. 14 de la Asamblea de Accionistas, del 23 de mayo de 2007, inscrita el 01 de septiembre de 2007 bajo el número 152433 del libro VI, la sociedad de la referencia decreto la apertura de una sucursales en la ciudad de: Cúcuta.

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000363 de Notaría 4 De Cúcuta (Norte De Santander) del 24 de febrero de 1989, inscrita el 21 de marzo de 2001 bajo el número 00769588 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada VERGEL Y CASTELLANOS LTDA INGENIEROS ASOCIADOS V Y C LTDA.

Certifica:

Que por Escritura Pública no. 0000647 de Notaría 52 De Bogotá D.C. del 13 de marzo de 2001, inscrita el 21 de marzo de 2001 bajo el número 00769595 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: vergel y castellanos ltda ingenieros asociados v y c ltda por el de: vergel y castellanos ingenieros asociados v y c ltda.

Que por Escritura Pública no. 0003112 de Notaría 52 De Bogotá D.C. del 21 de diciembre de 2004, inscrita el 13 de enero de 2005 bajo el número 00971872 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: vergel y castellanos ingenieros asociados v y c ltda por el de: vergel y castellanos ingenieros asociados v&c sa pudiéndose identificar con.

Que por Escritura Pública no. 0000222 de Notaría 52 De Bogotá D.C. del 1 de febrero de 2006, inscrita el 3 de febrero de 2006 bajo el número 01036576 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: vergel y castellanos ingenieros asociados v&c sa pudiéndose identificar con por el de: vergel y castellanos s.a..

Que por Acta no. 32 de Asamblea de Accionistas del 18 de octubre de 2016, inscrita el 10 de noviembre de 2016 bajo el número 02156506 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: vergel y castellanos s.a.. por el de: vergel y castellanos s.a.s.

Que por Acta no. 33 de Asamblea de Accionistas del 4 de febrero de 2019, inscrita el 29 de marzo de 2019 bajo el número 02441557 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: vergel y castellanos s.a.s por el de: ingenieria vías y concretos s.a.s.

**REFORMAS ESPECIALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2021 Hora: 08:09:28**

Recibo No. AB21746402

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21746402836D7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Se aclara que por Acta No. 32 de la Asamblea de Accionistas del 18 de octubre de 2016, inscrita el 10 de noviembre de 2016 bajo el número 02156506 del libro IX, la sociedad de la referencia tendrá como sigla: V. & V. S.A.S

Se aclara que por Acta No. 33 de Asamblea de Accionistas del 4 de febrero de 2019, inscrita 29 de marzo de 2019 bajo el número R0562762 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: VERGEL Y CASTELLANOS S.A.S por el de: INGENIERIA VÍAS Y CONCRETOS S.A.S. Sigla IV CONCRETOS S.A.S.

Que por escritura pública No. 3112 de la Notaría 52 de Bogotá d.C., del 21 de diciembre de 2004, inscrita el 13 de enero de 2005 bajo el número 971872 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: VERGEL Y CASTELLANOS INGENIEROS ASOCIADOS V& C pudiéndose identificar con la sigla V&C SA.

**CERTIFICA:**

Que por Acta No. 32 de la asamblea de accionistas, del 18 de octubre de 2016, inscrita el 10 de noviembre de 2016 bajo el número 02156506 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: VERGEL Y CASTELLANOS S.A.S sigla V. & C. S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social principal el siguiente: El desarrollo y explotación en Colombia y en el exterior, de toda clase de actividades propias de la gerencia, la administración, economía, las finanzas, el mercadeo, la ingeniería, la arquitectura y demás actividades que se relacionen con estas, en especial de obras de infraestructura y ejecución de macroproyectos, estudios y diseños de proyectos, y todas las actividades inherentes a estas ramas, y, entre ellas, especialmente: La formulación, planeación, coordinación, ejecución, control, supervisión,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2021 Hora: 08:09:28**

Recibo No. AB21746402

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21746402836D7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consultoría, interventoría, operación, contratación, construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, instalación, gestión comercial, ambiental, administración y gerencia de planes, programas, proyectos y obras, en inversiones públicas y privadas, a desarrollar por entes el derecho público, privado o mixto, en todas las ramas de la ingeniería, arquitectura y ciencias afines, entre otros: a) La operación, construcción y mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, instalación, gestión comercial, administración y gerencia de obras o de proyectos de construcciones de toda índole en las ramas de la ingeniería y la arquitectura, y demás áreas relacionadas; b) La formulación, implantación, coordinación, ejecución, control, supervisión, consultoría e interventoría de planes, programas y proyectos de todas las ramas de la ingeniería y arquitectura, y ciencias afines, en las áreas técnica, económica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental, en entes públicos y privados, gubernamentales y no gubernamentales; c) La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad civil o comercial, lícita, que esté relacionada con el objeto social.

**CAPITAL**

Capital:

\*\* Capital Autorizado \*\*

Valor : \$100,000,000,000.00  
No. de acciones : 100,000.00  
Valor nominal : \$1,000,000.00

\*\* Capital Suscrito \*\*

Valor : \$52,540,000,000.00  
No. de acciones : 52,540.00  
Valor nominal : \$1,000,000.00

\*\* Capital Pagado \*\*

Valor : \$52,540,000,000.00  
No. de acciones : 52,540.00  
Valor nominal : \$1,000,000.00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: La sociedad tendrá un Gerente General, con un

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2021 Hora: 08:09:28**

Recibo No. AB21746402

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21746402836D7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas y serán elegidos por la Asamblea de Accionistas. El Gerente General, o quien haga sus veces será el Representante Legal de la sociedad para todos los efectos. La sociedad tendrá dos (2) Representantes Legales para Asuntos Judiciales que serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: Funciones del Gerente: El Gerente General ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo, ya sea en forma directa o a través de apoderado. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de, utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad, siempre que su nombramiento no corresponda a la Asamblea de Accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la Asamblea a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8. Cumplir las órdenes, instrucciones que le impartan la Asamblea de Accionistas y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que según las normas legales deban aprobar previamente la asamblea. 9. Firmar las propuestas, suscribir y legalizar todos los contratos relacionados con los procesos licitatorios, invitaciones, concursos y ofertas públicas y privadas, en las que la sociedad haya participado. 10. Representar a la sociedad en cualquiera de las etapas: precontractuales, contractuales y post contractuales, cuando así se requiera. 11. Celebrar actos y contratos relacionados con el objeto social sin límite de cuantía. 12. Las demás funciones que le delegue

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2021 Hora: 08:09:28**

Recibo No. AB21746402

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21746402836D7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
la Asamblea General y los presuntos Estatutos. Funciones de los Representantes Legales para Asuntos Judiciales: Los Representantes Legales para asuntos judiciales podrán actuar en nombre de la sociedad tratándose de asuntos judiciales y/o administrativos con amplias facultades para conciliar, transigir, desistir, renunciar, recibir, reanudar e incluso para absolver interrogatorios de parte en nombre de esta.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

\*\* Nombramientos \*\*

Que por Acta no. 33 de Asamblea de Accionistas del 4 de febrero de 2019, inscrita el 29 de marzo de 2019 bajo el número 02441558 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE GENERAL	
ORTIZ RIVERA VIRGILIO HORACIO	C.C. 000000080020919
SUPLENTE	
HERNANDEZ LARA JOSE GILBERTO	C.C. 000000088197392
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES	
BELLO MAYORGA SERGIO ANDRES	C.C. 000000079779727
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES	
HERRAN ROSERO LINA KAMILA	C.C. 000001020740823

**REVISORES FISCALES**

\*\* Revisor Fiscal \*\*

Que por Acta no. 32 de Asamblea de Accionistas del 18 de octubre de 2016, inscrita el 10 de noviembre de 2016 bajo el número 02156527 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
HERRERA DUQUE EMMEL DE JESUS	C.C. 000000019342073

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Reformas:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2021 Hora: 08:09:28**

Recibo No. AB21746402

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21746402836D7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0001449	1994/07/29	Notaría 4	2001/03/21	00769589
0003216	1997/10/02	Notaría 5	2001/03/21	00769591
0002599	1998/05/06	Notaría 4	2001/03/21	00769590
0001048	1998/12/24	Notaría 7	2001/03/21	00769592
0000017	2001/01/09	Notaría 7	2001/03/21	00769594
0000647	2001/03/13	Notaría 52	2001/03/21	00769595
0002426	2002/12/27	Notaría 7	2003/07/01	00886466
0001246	2004/06/02	Notaría 52	2004/06/16	00939175
0003112	2004/12/21	Notaría 52	2005/01/13	00971872
0002289	2005/09/10	Notaría 52	2005/09/19	01011921
0000222	2006/02/01	Notaría 52	2006/02/03	01036576
0001696	2006/07/04	Notaría 52	2006/07/13	01066517
0002375	2006/09/18	Notaría 39	2006/09/29	01081816
0001610	2007/07/04	Notaría 39	2007/08/31	01154858
0003519	2007/12/27	Notaría 39	2008/01/30	01187101
0001863	2008/07/18	Notaría 39	2008/08/27	01237783
577	2009/03/16	Notaría 52	2009/05/04	01294206
1268	2010/05/14	Notaría 52	2010/06/03	01388945
881	2011/04/12	Notaría 52	2011/04/19	01471974
2834	2012/09/26	Notaría 52	2012/10/02	01670848
32	2016/10/18	Asamblea de Accionist	2016/11/10	02156506
33	2019/02/04	Asamblea de Accionist	2019/03/29	02441557

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2021 Hora: 08:09:28**

Recibo No. AB21746402

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21746402836D7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4290  
Actividad secundaria Código CIIU: 4210  
Otras actividades Código CIIU: 4112, 7112

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CONSORCIO V Y C
Matrícula No.:	01438288
Fecha de matrícula:	27 de diciembre de 2004
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 102 A # 49-15
Municipio:	Bogotá D.C.

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 3693 DEL 22 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITO EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NO. 00136335 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 110013103024201200676 DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., CONTRA JOSE JAVIER CASTELLANOS BAUTISTA, ALFONSO VERGEL HERNANDEZ, Y, VERGEL Y CASTELLANOS S.A., SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

**CERTIFICA:**

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 0881 DEL 20 DE MAYO DE 2014, INSCRITO EL 1 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NO. 00141912 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 110013103010201300495 DE: CONSTRUCTORA MONTECARLO VIAS S.A.S. CONTRA: VERGEL Y CASTELLANOS S.A., ALFONSO VERGEL HERNANDEZ Y JOSE JAVIER CASTELLANOS BAUTISTA, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LIMITA LA MEDIDA EN \$16.556.776.995.00.

**CERTIFICA:**

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 606 2011 0159 00 DEL 16 DE JUNIO DE 2015,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2021 Hora: 08:09:28**

Recibo No. AB21746402

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21746402836D7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
INSCRITO EL 24 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NO. 00148332 DEL LIBRO VIII, JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA PALACIO DE JUSTICIA BUCARAMANGA, COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE TOMAS ORLANDO PATERNINA CRUZ CONTRA VERGEL Y CASTELLANOS SA Y MERTROLINEA SA SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

**CERTIFICA:**

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 2344 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITO EL 22 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NO. 00151174 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE EQUIVER LTDA., ALMEC S.A.S., M.L. INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. CONSORCIO TECNOANTIOQUIA, L.A. CONSTRUCCIONES S.A.S., LUIS ALEJANDRO LOZANO ARBELAEZ, CONTRA CONSORCIO UVA SOL DE ORIENTE CONFORMADO POR LA SOCIEDAD VERGEL Y CASTELLANOS S.A. Y EL SEÑOR MILTON EDUARDO RIVERA RINCON, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

Nombre:	UNION TEMPORAL VIAS DEL NORORIENTE
Matrícula No.:	01438289
Fecha de matrícula:	27 de diciembre de 2004
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 102A # 49-15
Municipio:	Bogotá D.C.

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 4000 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NO. 00136512 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 201200676 DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. CONTRA JOSE JAVIER CASTELLANOS BAUTISTA, ALFONSO VERGEL HERNANDEZ, VERGEL Y CASTELLANOS SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

**CERTIFICA:**

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 0881 DEL 20 DE MAYO DE 2014, INSCRITO EL 1 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NO. 00141913 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 110013103010201300495 DE CONSTRUCTORA MONTECARLO VIAS S.A.S., CONTRA VERGEL Y CASTELLANOS S.A., ALFONSO VERGEL HERNANDEZ Y JOSE JAVIER CASTELLANOS BAUTISTA, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LIMITE DE LA MEDIDA \$16.556.776.995.00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2021 Hora: 08:09:28**

Recibo No. AB21746402

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21746402836D7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICA:**

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 2344 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITO EL 22 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NO. 00151176 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE EQUIVER LTDA., ALMEC S.A.S., M.L. INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. CONSORCIO TECNOANTIOQUIA, L.A. CONSTRUCCIONES S.A.S., LUIS ALEJANDRO LOZANO ARBELAEZ, CONTRA CONSORCIO UVA SOL DE ORIENTE CONFORMADO POR LA SOCIEDAD VERGEL Y CASTELLANOS S.A. Y EL SEÑOR MILTON EDUARDO RIVERA RINCON, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.250.838.912

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de diciembre de 2021 Hora: 08:09:28**

Recibo No. AB21746402

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21746402836D7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de agosto de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de mayo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 2 de diciembre de 2021 **Hora:** 08:01:55  
**Recibo No.:** AB21665258  
**Valor:** \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21665258373EB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INTEROBRAS S A S  
Nit: 900.581.844-6 Administración : Dirección  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02283340  
Fecha de matrícula: 9 de enero de 2013  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 12 de mayo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 19 No. 93 - 52 Of. 802  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: interobrassas@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3215541716  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 19 No. 93 - 52 Of. 802  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: interobrassas@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3215541716  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2021 Hora: 08:01:55**

Recibo No. AB21665258

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21665258373EB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado No. SIN NUM del 20 de diciembre de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2013, con el No. 01696442 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HANCARDO SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. SIN NUM del 16 de septiembre de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2014, con el No. 01868764 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HANCARDO SAS a COHAUS S A S.

Por Acta No. 002 del 21 de febrero de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2019, con el No. 02439682 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COHAUS S A S a INTEROBRES S A S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal, A. Promoción, gerencia, administración, mantenimiento, avalúo, compra, intermediación, tendencia, gestión, alquiler y venta en gestión de valores inmobiliarios, participación y bienes muebles e inmuebles en general, negocios de finca raíz o inmobiliarios urbanos y rural, así como cualquiera de otros servicios logísticos y auxiliares derivados. Al igual que la asesoría jurídica de todo lo que atiende a cada una de las antedichas facetas. Ejecutar proyectos de inversión destinados al arrendamiento de locales, lotes, oficinas y viviendas, así como de instalaciones para el turismo en general. Además de adquirir y administrar todos los bienes necesarios para brindar los servicios

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2021 Hora: 08:01:55**

Recibo No. AB21665258

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21665258373EB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vinculados, tanto al hábitat de la vivienda como para explotación de un negocio. B. Ejecutar o promover, dirigir y controlar la construcción y diseño de todo tipo de obras públicas o privadas. C. Gerencia de proyectos; consultorías técnicas y administrativas tales como interventorías de obras civiles, mecánicas, eléctricas o ambientales, ingenierías conceptuales, básicas y de detalle, consultorías especializadas en coordinación, control, supervisión y seguimiento a los procedimientos, contratación y compras de portafolios de proyectos, participación en procesos licitatorios, solicitudes de oferta, invitaciones directas, contrataciones directas, con entidades públicas y privadas y la celebración de contratos derivados de los mismos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo de este objeto, la sociedad podrá relacionar todos los actos contratos que directamente o indirectamente guarde relación con las actividades antes mencionadas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$15.000.000,00  
No. de acciones : 1.500,00  
Valor nominal : \$10.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$9.000.000,00  
No. de acciones : 900,00  
Valor nominal : \$10.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$9.000.000,00  
No. de acciones : 900,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2021 Hora: 08:01:55**

Recibo No. AB21665258

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21665258373EB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 003 del 23 de abril de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2020 con el No. 02572011 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2021 Hora: 08:01:55**

Recibo No. AB21665258

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21665258373EB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Representante Legal Borrego Estupiñan C.C. No. 000001118844066  
Luis Francisco

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. SIN NUM del 16 de septiembre de 2014 de la Accionista Único	01868764 del 16 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 01 del 24 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02106747 del 24 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 002 del 21 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02439682 del 26 de marzo de 2019 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4290

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2021 Hora: 08:01:55**

Recibo No. AB21665258

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21665258373EB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 12 de mayo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2021 Hora: 08:01:55**

Recibo No. AB21665258

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21665258373EB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



# **CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-O-073-2021**

**“GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL  
INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA –  
LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y  
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA  
CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA  
EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS,  
RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.**



**DOCUMENTO CONSORCIAL**

**ACUERDO CONSORCIAL ENTRE GRUPO EMPRESARIAL INGECOL, KGK INGENIERIA, INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES, INGENIERIA VÍAS Y CONCRETOS E INTEROBRA,**

**CONSTITUCIÓN CONSORCIO INVÍAS 806**

Entre los suscritos, a saber:

- i) **GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.**, con NIT 900.379.869-5., sociedad constituida mediante documento Privado del 23 de agosto de 2010, registrada en la cámara de comercio de Bogotá bajo el No. 01411256, representado en este acto por **JOSE LUIS RADA RAYO** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.958.305, debidamente facultado en su condición de representante legal;
- ii) **KGK INGENIERIA S.A.S.**, con NIT 901.135.481-8, sociedad constituida mediante documento privado del 27 de noviembre de 2017, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. 02279685, representada en este acto por **ANGELA MARIA CASTELLANOS CASADIEGO** mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.721.457, debidamente facultado en su condición de representante legal;
- iii) **INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con NIT 900.603.297-3, sociedad constituida mediante documento Privado del 13 de marzo de 2013, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. 01713649, representada en este acto por **VIRGILIO HORACIO ORTIZ RIVERA** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.020.919, debidamente facultado en su condición de representante legal;
- iv) **INGENIERIA VÍAS Y CONCRETOS S.A.S.**, con NIT 800.057.402-5, sociedad constituida mediante escritura pública del 24 de febrero de 1989, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. 00769595, representada en este acto por **VIRGILIO HORACIO ORTIZ RIVERA** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.020.919, debidamente facultado en su condición de representante legal;
- v) **INTEROBRA S.A.S.**, con NIT. 900.581.844-6, sociedad constituida mediante documento privado del 9 de enero de 2012, registrado en la cámara de comercio de Bogotá bajo el No. 01696442, representado en este acto por **LUIS FRANCISCO BORREGO ESTUPIÑÁN** identificado con cédula de ciudadanía No 1.118.844.066, expedida en Riohacha, La Guajira, debidamente facultado en su condición de representante legal;

Quienes para todos los efectos del presente documento se denominará “LAS PARTES”, y manifestamos que hemos convenido asociarnos para presentación de la oferta plural en consorcio, el cual se someterá a las normas vigentes sobre la materia y a las estipulaciones contenidas en este documento, previas las siguientes;

**CONSIDERACIONES**

I. Que el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS** (en adelante el “CLIENTE”), mediante la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-INVÍAS-O-073-2021** convocó a quienes estén interesados en la presentación de propuestas para realizar el “**GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS- CAUYA- LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA**” (en adelante el “PROYECTO”).

II. Que LAS PARTES han realizado los correspondientes análisis de las condiciones y términos de la Invitación elaborada por el CLIENTE, sus adendas, anexos y demás documentos que hace parte de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-INVÍAS-O-073-2021**, convocado por tal entidad y, en consecuencia, declaran conocer dichas condiciones y términos de la Invitación, sus adendas, anexos y demás documentos pertinentes, dentro de los cuales se encuentra otros, la Minuta del Contrato que se celebrará con el CLIENTE en caso de resultar adjudicatarios (en lo sucesivo el “CONTRATO”), y en general, todas las condiciones bajo las cuales será adjudicado el mencionado PROYECTO.

III. Que de conformidad con lo establecido en los REQUISITOS HABILITANTES de las terminos de referencia de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-INVIAS-O-073-2021**, numeral 2.1.1.3. "Constitución del proponente plural", LAS PARTES hacen constar la constitución de un consorcio conforme a las normas legales colombianas y las cláusulas que se indican más adelante.

IV. Que es interés de LAS PARTES participar en el proceso mencionado en los numerales precedentes, razón por la cual LAS PARTES acuerdan conformar el consorcio denominado **CONSORCIO INVÍAS 806** (en adelante el "CONSORCIO"), con el fin de presentar y suscribir de manera unánime y conjunta, la propuesta, sus documentos anexos, formatos, así como el respectivo contrato y todos los documentos que deriven del contrato y del proceso contractual que surjan de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-INVIAS-O-073-2021**, sin que por consiguiente, este documento implique la creación de una promesa de sociedad futura o cualquier entidad legal distinta entre LAS PARTES.

V. Que LAS PARTES desean fijar y definir sus respectivos derechos y obligaciones respecto de la propuesta y de los documentos contractuales que se suscriban como resultado de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-INVIAS-O-073-2021**.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, y con la intención de quedar legalmente obligadas, LAS PARTES suscriben el presente Acuerdo de conformidad la cual se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen:

#### C L Á U S U L A S

**CLAUSÚLA PRIMERA: DENOMINACIÓN.** – El presente Acuerdo tiene por objeto regular la asociación entre LAS PARTES, bajo la modalidad de consorcio, el cual se conforma a la luz de las normas colombinas y de las reglas fijadas en los términos de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-INVIAS-O-073-2021**, el cual se denominará para todos los efectos legales, **CONSORCIO INVÍAS 806**.

**CLAUSÚLA SEGUNDA: OBJETO.** – El presente Acuerdo tiene como objeto:

1. Preparar y presentar la propuesta para la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-INVIAS-O-073-2021** cuyo objeto es seleccionar al contratista que ejecutará el "**GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LACARRETERACERRITOS- CAUYA-LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA**"
2. Celebrar, perfeccionar, ejecutar, terminar y liquidar el contrato que se derive de dicha Convocatoria Pública (en adelante el "**PROCESO DE LICITACIÓN**"), en caso de resultar adjudicatarios, así como la realización de todas las actividades inherentes o que se deriven de citadas etapas, al igual que el ejercicio de todas las actividades comerciales necesarias para la realización de todos los actos conducentes y pertinentes para tales fines.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes manifiestan mediante este documento que la razón por la cual se constituye este CONSORCIO se refiere al objeto descrito en esta cláusula y en los términos de referencia de la invitación. Por tanto, este acuerdo no establece persona jurídica aparte, no constituye a las partes en una sociedad comercial o civil o una asociación, ni siquiera en una de facto. La intención de las partes es establecer un CONSORCIO de conformidad con lo indicado en las condiciones y términos de la invitación.

**CLAUSÚLA TERCERA: PARTICIPACIÓN.** – Las personas jurídicas integrantes del CONSORCIO acuerdan que la participación de cada uno de ellos en la oferta y en la ejecución del CONTRATO, en caso de que resulten adjudicados, será conforme a los siguientes porcentajes de participación:

<b>INTEGRANTES PERSONAS JURÍDICAS</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>
GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	30%
KGK INGENIERIA SAS	22,5%
INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES SAS	22,5%
INGENIERIA VÍAS Y CONCRETOS SAS	5%
INTEROBRAZ SAS	20%

Sin perjuicio de los porcentajes de participación antes señalados, LAS PARTES convienen de manera expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes en forma SOLIDARIA, para efectos del PROCESO DE LICITACIÓN y de la ejecución del CONTRATO y su liquidación, en caso de que se les adjudique dicho instrumento contractual.

Asimismo, LAS PARTES acuerdan que los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y por escrito del CLIENTE.

**CLAUSÚLA CUARTA: DURACIÓN.** – El CONSORCIO estará vigente desde la firma del presente Acuerdo y hasta que el Contrato haya sido ejecutado y liquidado completamente, y todos los derechos y obligaciones que surjan o estén relacionados con la ejecución del mismo hayan sido liquidados, y por cinco (5) años más, incluyendo la solución de controversias entre los miembros y/o terceros y todas las cuentas entre los miembros y/o con terceros hayan sido canceladas y todas las responsabilidades se hayan extinguido.

De lo contrario la vigencia del presente documento expirará con la adjudicación en firme del Contrato a otro proponente.

**CLAUSÚLA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** – Las personas jurídicas miembros del CONSORCIO están obligados a:

- (i) Obtener y elaborar los documentos y datos necesarios para la presentación de la propuesta dentro de la invitación.
- (ii) Dar apoyo al representante legal del CONSORCIO en todo aquello que se requiera durante la presentación de la oferta y negociación y suscripción del contrato.
- (iii) Sufragar los costos y gastos propios de las actividades inherentes al proceso de la convocatoria pública y de contratación.
- (iv) Contribuir con la negociación y contratación de personal y equipos y elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
- (v) Concurrir a la celebración y perfeccionamiento del contrato.
- (vi) Responder en forma solidaria en todo lo relacionado con el cumplimiento total de la propuesta y el contrato, y en general por todas y cada una de las obligaciones relacionadas con su celebración ejecución y liquidación.
- (vii) Mantener reserva sobre cualquier información o documento obtenido durante el presente proceso de invitación y de contratación durante la ejecución del contrato.
- (viii) Contraer obligaciones y cumplir con ellas de acuerdo con el proceso de contratación.

**CLAUSÚLA SEXTA: NOTIFICACIONES.** – Cualquier aviso o comunicación será considerado válidamente recibido por LAS PARTES si es entregado en su propia mano o por correo certificado, fax, e-mail o cualquier otro medio convencional, debiendo ser posteriormente confirmado por los mismos medios anteriormente enunciados, al domicilio del CONSORCIO.

Se acuerda la siguiente dirección para la recepción de notificaciones:

Dirección de Correspondencia	Carrera 16 No. 93 - 86 Oficina 509 Edificio Torre Seki
Correo electrónico	Interobrassas2020@gmail.com licitaciones@grupoingecl.com
Celular	+57 (1) 481 3999
Ciudad	Bogotá D.C.

**CLAUSÚLA SÉPTIMA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO.** LAS PARTES acuerdan designar por medio de este documento, como representante principal del CONSORCIO a **DANIELA ANDREA BORREGO ESTUPIÑÁN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.829.969 expedida en Riohacha., y en caso de ausencia temporal o accidental de este, designan como representante legal suplente **VIRGILIO HORACIO ORTIZ RIVERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.020.919 y a **ANGELA MARÍA CASTELLANOS CASADIEGO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.721.457 y a; quienes contarán con amplias y todas las facultades requeridas para representar el CONSORCIO en las etapas precontractual, contractual y post-contractual y a quienes mediante el presente documento conferimos poder amplio y suficiente para realizar todos los actos relacionados con el objeto del CONSORCIO, para dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS**, en particular, pero sin limitarse a ellas tendrá suficientes facultades para Presentar la Oferta y representar al CONSORCIO en todas las diligencias del proceso de selección, suscribir el contrato y sus modificaciones, para recibir las notificaciones a que haya lugar dentro de la etapa precontractual y durante la ejecución y liquidación del Contrato, así

mismo para firmar el CONTRATO y las actas que llegaren a surgir durante su ejecución y/o liquidación en general para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con el CONTRATO que se llegare a suscribir, de tal manera que el CONSORCIO siempre esté representado.

Además el representante legal podrá realizar las siguientes actividades, sin que se limite a ella: (i) la recepción y análisis del informe de evaluación que realice el CLIENTE de acuerdo a los pliegos de condiciones, términos de referencia o datos del proceso; (ii) la presentación de las observaciones que se estimen pertinentes; (iii) la prorroga de la garantía de seriedad de la propuesta, en caso de que se prorrogue el plazo para efectuar la adjudicación; (iv) la participación en las reuniones que designe la entidad contratante, en las audiencias de aclaración de pliego, en la audiencia de adjudicación y etapa de negociación de ofertas, si a ellos hubiere lugar, deliberando y decidiendo lo que haya lugar; (v) la notificación de adjudicación de la Invitación, la suscripción, ejecución y liquidación del correspondiente contrato, así como la realización de todas las actividades inherentes o que se deriven de las citadas etapas, al igual que el ejercicio de todas las actividades comerciales necesarias para la realización de todos los actos conducentes y pertinentes para tales fines.

**CLAUSÚLA OCTAVA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN.** – Ninguna de LAS PARTES tendrá derecho a ceder a ningún título, parcial y totalmente, sus derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo o del CONTRATO que resulte adjudicado del PROCESO DE LICITACIÓN con el CLIENTE, sin la previa aprobación de la otra PARTE y del CLIENTE.

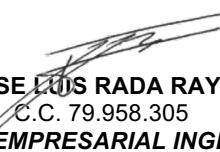
**CLAUSÚLA NOVENA: NORMAS APPLICABLES.** – Este Acuerdo de CONSORCIO se considerará un contrato celebrado bajo las leyes de la República de Colombia y para todos los fines será regido, interpretado y exigible de conformidad con las leyes colombianas.

**CLAUSÚLA DÉCIMA: INTEGRIDAD.** – Este Acuerdo de CONSORCIO documenta de manera exhaustiva, exclusiva y excluyente el acuerdo total y completo entre las partes que constituye el objeto del mismo y por lo tanto, reemplaza, sustituye y deja sin efecto cualquier acuerdo verbal o escrito, expreso o tácito o que exista entre las partes.

**CLAUSÚLA UNDÉCIMA: MODIFICACIONES.** – Cualquier modificación al presente Acuerdo deberá constar por escrito suscrito por los representantes legales de LAS PARTES y contar con aprobación previa del CLIENTE.

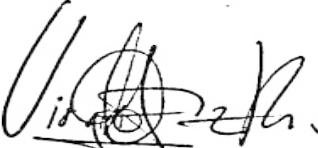
**CLAUSÚLA DUODÉCIMA: CONFIDENCIALIDAD.** – En virtud del presente acuerdo las partes junto con sus empleados o contratistas se obligan a no divulgar ni revelar datos en forma alguna, especificaciones técnicas, secretos, métodos, sistemas y en general cualquier mecanismo relacionado con la tecnología e información financiera, contable o de cualquier otra índole a la cual tengan acceso recíprocamente las partes, en desarrollo del contrato objeto del presente convenio.

En constancia de aceptación, se firma el presente documento por quienes en el intervinieron, en tres (3) ejemplares del mismo tenor uno para cada parte y otro para que forme parte integral de la Oferta Comercial a presentar, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de diciembre de 2021.

  
JOSE LUIS RADA RAYO  
C.C. 79.958.305  
R.L. GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.

  
LUIS FRANCISCO BORREGO ESTUPIÑAN  
C.C. 1.118.844.066  
R.L. INTEROBRES S.A.S.

  
ANGELA MARIA CASTELLANOS CASADIEGO  
C.C 1.020.721.457  
R.L. KGK INGENIERIA S.A.S.

  
VIRGILIO HORACIO ORTIZ RIVERA  
C.C. 80.020.919  
R.L. INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA  
CONSTRUCCIONES S.A.S.  
R.L. INGENIERIA VÍAS Y CONCRETOS S.A.S..



Acepto el poder otorgado,

Daniela B  
DANIELA ANDREA BORREGO ESTUPIÑAN  
C.C. 1.118.829.969  
R.L. CONSORCIO INVÍAS 806

Virgilio H. O.  
VIRGILIO HORACIO ORTIZ RIVERA  
C.C. 80.020.919  
R.L.S. CONSORCIO INVÍAS 806

Angela M. Casadiego  
ANGELA MARIA CASTELLANOS CASADIEGO  
C.C. 1.020.721.457  
R.L.S. CONSORCIO INVÍAS 806

# **CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-O-073-2021**

**“GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL  
INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA –  
LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y  
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA  
CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA  
EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS,  
RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.**



**CEDULA DE CIUDADANÍA**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.958.305**

RADA RAYO

APELLIDOS

JOSE LUIS

NOMBRES

  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1981**

ORTEGA  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**06-ABR-1999 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

*Carlos Ariel Sanchez Torre*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00217977-M-0079958305-20100225

0021264365A 1

1310113248

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.829.969**

**BORREGO ESTUPIÑAN**

APELLIDOS

**DANIELA ANDREA**

NOMBRES

*Daniela B.*

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

**RIOHACHA  
(LA GUAJIRA)**

**13-MAR-1990**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.50 A+ F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**18-MAR-2008 RIOHACHA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA









HISTÓRICO DE VENEZUELA  
ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

CARABOBO - 1950 - 1955

80020913

PERIODISMO ACADÉMICO

ALUMNO

98

PA. 1955

ESTADO VENEZUELA

31-042

31-042

31-042

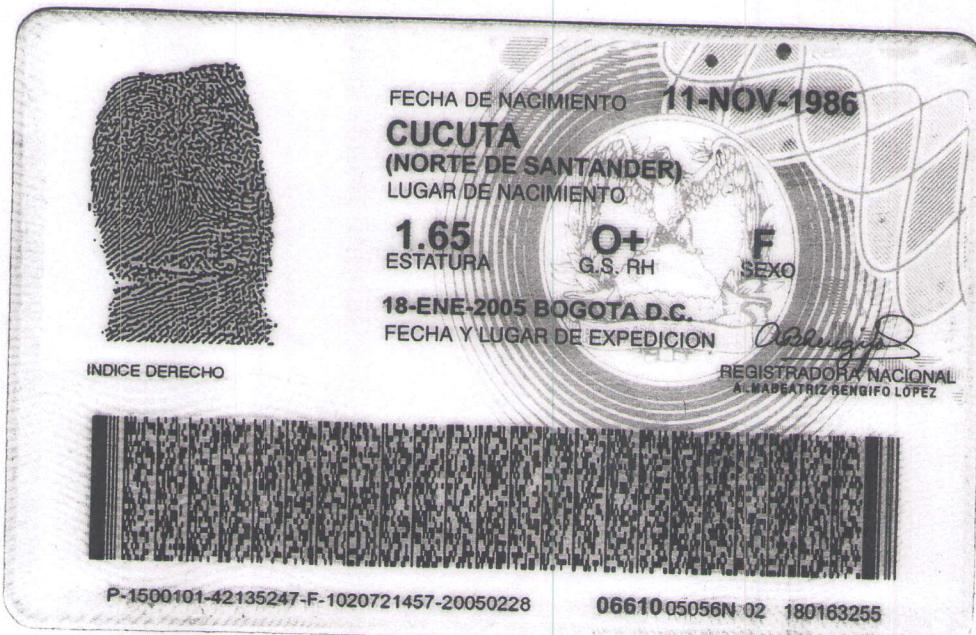
APPELLIDOS Y NOMBRE  
**ORTÍZ RIVERA**

**VIRGILIO BORACIO**

EMPLEADO

INSTITUCIÓN





# **CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-O-073-2021**

**“GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL  
INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA –  
LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y  
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA  
CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA  
EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS,  
RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.**



**CONTRALORÍA**

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

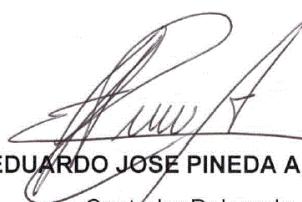
### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de diciembre de 2021, a las 11:23:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1020721457
Código de Verificación	1020721457211223112333

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

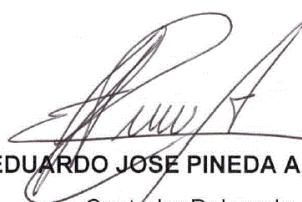
### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de diciembre de 2021, a las 11:24:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1118829969
Código de Verificación	1118829969211223112413

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

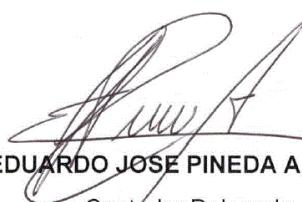
### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de diciembre de 2021, a las 11:23:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1118844066
Código de Verificación	1118844066211223112349

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA**  
Contralor Delegado



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

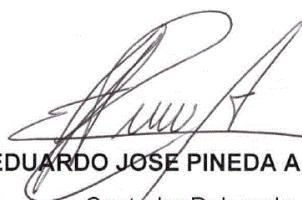
### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de diciembre de 2021, a las 11:23:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79958305
Código de Verificación	79958305211223112327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA**  
Contralor Delegado



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

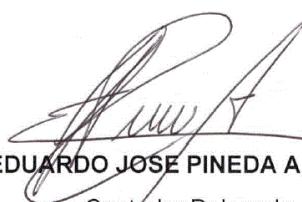
### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de diciembre de 2021, a las 11:23:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80020919
Código de Verificación	80020919211223112338

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

